



DECRETO ALCALDICIO N° 3863/
INSTRUYE INVESTIGACION SUMARIA QUE
INDICA.
REQUINOA, 30 de Diciembre de 2.015.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Memo N° 227 de fecha 30.12.2015 de Alcaldía, mediante el cual ordena instruir Investigación Sumaria, para determinar responsabilidad de funcionarios municipales que no cumplieron con porcentaje de asistencia a Curso de Capacitación, Código SENCE: 12-37-9290-07, 50 horas, inicio 09.10.2014, término 09.12.2014, denominado "Técnicas de Computación a Nivel Usuario", lo que generó pago de \$ 4.000.000, por parte del municipio y designa fiscal al Sr. Mario Mena Noriega, Director de Control.

VISTOS

:
Lo dispuesto en la Ley N° 18.883 "Estatuto Administrativo para funcionarios municipales", y las facultades y atribuciones que le confiere Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. 1 del Ministerio del Interior, del año 2006 y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

INSTRUYASE Investigación Sumaria para determinar responsabilidad de funcionarios municipales que no cumplieron con porcentaje de asistencia a Curso de Capacitación SENCE: "**Técnicas de Computación a Nivel Usuario**", lo que generó pago de \$ 4.000.000, por parte del municipio.

Designase Fiscal al Sr. Mario Mena Noriega, Director de Control, Escalafón Directivo, Grado 8°.

Otorgase el plazo de 05 días hábiles para realizar la investigación.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARIELA BERMUDEZ QUEZADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

MAVS/MBQ/mavs

DISTRIBUCION :
Secretaria Municipal (2) ✓
Administración (1)
Personal (1)
Investigadorl(1)
Archivo.-

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
ALCALDE (S)